



## Acta # 77

Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en la Alcaldía Municipal de San José, Departamento de Cholulá a las 9:20 am del día Viernes 28 de Octubre del año 2022 en el cual se desarrolla la siguiente Agenda; 1. Oración a nuestro Dios 2. Comprobación del Quórum 3. Apertura de la Sesión 4. lectura acta anterior 5. lectura Correspondencias recibidas 6. participación 7. Informe del Señor Alcalde Municipal 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos Municipales 10. cierre de la Sesión 1.1 Oración a nuestro Dios dirigida por 1º Regidor - Hernán Isidro Ortiz Reyes 2.1 Se comprobó el Quórum con la asistencia de los Regidores según su Orden: - Primer Regidor; Hernán Isidro Ortiz 2º Regidor; Carlos Enoc Morán 3º Regidor; Betty Maldonado Cruz 4º Regidor; María Elizabeth Cruz López, 5º Regidor Nectali Avila Noñez, sexta Regidora; Elvia Yamileth Reyes, Vice Alcalde Municipal Carla Patricia Cruz Auxiliar de la Aldea Maucelizo Rony Maradiago. Y Secretaria Municipal quien da fe de lo actuado 3.1 El Señor Alcalde Municipal Nahún Zambrano Estrada dio los buenos días y dio una cordial bienvenida a todos los presentes y da por abierta la Sesión 4.1 la Secretaria Municipal dio lectura al Acta Anterior la cual fue discutida, Aprobada y Firmada por el pleno de la Corporación Municipal 5.1 A si mismo dio lectura a las Correspondencias recibidas donde; los Miembros del Consejo Pastoral Urbano Copatuz de la Iglesia Católica del Municipio de San José del Depto de Cholulá les estamos solicitando la Ayuda de 40 bolsas de Cemento, 500 bloques de 6 pulgadas, 5 metros de Arena 20 varillas de 3/8 10 varillas de 1/4 y diez libras de alambre de Amarro ya que deseamos Construir una pequeña bodega y somos





personas de bajos recursos económicos y podemos construir por nuestra propia cuenta. Esperando de ustedes una respuesta positiva de su parte. \* El Comité pro-Mejoramiento de la Iglesia Católica de Coraycito les solicitamos nos puedan donar 30 bolsas de cemento para el piso del Salón de nuestra Iglesia, esperando respuesta positiva ya que estaremos muy agradecidos por su Valiosa Colaboración. \* Felipa Nery Zambrano Funes representante de las Menores; Lusiana Analía Zambrano García con DNI 0611-2015-00051 y Ashlin Sofia Zambrano García con DNI 0611-2019-00301, Solicita a la Corporación Municipal nos brinden el Dominio útil de nuestra propiedad. La cual se encuentra ubicada en el casco urbano de este Municipio, cuya Solicitud se hace acompañar de una copia del documento Privado de Compra-venta. Esperamos una respuesta pronta y positiva de ustedes. Agradeciendo de ante mano. b.1...7.1. El Señor Alcalde Municipal les informo que ya se mandaron los perfiles de proyecto de la Aldea las Crucitas y las Cañas y ya se Subsananon es más lo rechazaron porque ahí nosotros le pusimos grava Triturada y ellos quieren que sea Grava de río para que sea más barato y que van a depositar un 75% y el otro 25% lo van a depositar después y ni sabemos si lo van a depositar y me van a llamar la otra semana el ministro para firmar convenio para que puedan depositar ese dinero. El Regidor dijo yo no he aprobado esos proyectos porque no se donde estaban y lo que ellos quieren es un Proyecto de Calidad, porque yo estoy perfilando otros proyectos en otros Municipios. El Señor Alcalde Municipal dijo la vez pasada en Sesión se les informó de esos proyectos donde se iban hacer. El Regidor dijo yo quiero dejar claro que para Abogado yo no voy aprobar eso es un costo que va generar la Alcaldía.



El Señor Alcalde Municipal les dijo ya que escuchamos las Solicitudes me gustaría que opináramos todas, tenemos esta Solicitud de la Iglesia Católica de aquí del Casco urbano; 4to Regidor dijo está bien que se les ayude si hay Fondos 2do Regidor dijo Siempre se les ha ayudado pero a veces se pide tal vez sin medida y hay varias cosas que se han hecho y no están funcionando por ejemplo en el Kinder se hizo una cocina y no la utilizan y mi opinión es que si la necesitan pues hay que Ayudarles; 1er Regidor dijo Si hay fondos es bueno que se les ayude con todo, una vez escuchando la opinión de los Regidores la Corporación Municipal Aprobó Comprar los materiales que Solicitan la Iglesia Católica del Casco Urbano y la Iglesia Católica de la Aldea de Coraycito, también la Corporación Municipal acordó verificar primero de la Solicitud de Dominio útil de Felipe Nery Zambrano Funes representante de las Menores Lusma Analía Zambrano Barera y Ashlin Sofía Zambrano Barera. El Señor Alcalde Municipal les dijo también quiero tocar el Tema de los empedrados de la Aldea las Marías y mande hacer los perfiles con el Ing. de la Man-Comunidad para tirarles el concreto a los dos empedrados que se están despegando y un perfil del costo sale de lps. 186,000.00 y el otro sale lps. 146,000.00 y al mismo tiempo les solicito -traspaso de algunos proyectos pequeños para dar Inicio de estos dos proyectos. 1ro Regidor dijo esos trasposos si caben por eso se dejan los renglones y es el mismo proyecto lo que si voy a decir -que si se hace con Albañiles que se haga de calidad 2do Regidor dijo está bien que se haga el traspaso y ese trayecto es necesario que se haga por que hay hasta tuta, pero siempre para el otro año hay que dejar esos proyectitos de los Achiotes-





3ro Regidor dijo esta bien que se hagan los traspasos pero que se haga de buena calidad.  
4ta Regidora dijo esta bien que se hagan los traspasos y que se haga de buena calidad por que si se va invertir que se haga algo bueno.  
5to Regidor dijo está bien que se haga y la prioridad es donde está la necesidad y para el otro año si pueda dejar para hacer los demás y que se haga de calidad para que dure.  
6to Regidor dijo si estoy de acuerdo que se haga y es para Mejoramiento del Municipio. El Señor Alcalde Municipal les dijo voy a tocar este otro Tema que la reparación de las Carreteras, nosotros hicimos la declaratoria de emergencia y todas las Carreteras están dañadas y llame al Supervisor de ADRA y luego hable con la encargada de transferir que les están dando una ayuda mensual y ellos me prometieron que donde hay grupos van a realizar la chapía y con personas así como están esas calles no se pueden arreglar y ya hable con un muchacho que tiene una retro pequeña y unas Bolquetas por que hay partes que hay que balar trear y con los 300,000.00 que se dejaron la vez pasado para arreglarlas no se ajusta, es por eso que les solicito traspaso de algunos proyectos que no son de urgencia para la reparación de las Carreteras y son Lps. 314,954.69 y los quiero escuchar de nuevo su opinion.  
1ro Regidor dijo y con la gente no se les va dar trabajo. El Señor Alcalde Municipal le dijo si se les va ayudar hay un fondo que se va utilizar para eso. y con ayuda de ADRA se va a chapear, y les quiero informar tambien que el Cementerio General Municipal ya se mando a limpiar y tambien les informo que Urquía ya arreglo el problema que había en la Bomba con lo de la luz, tambien se





Fue arreglar en las Manías de donde don Guiller-  
mo, doña Sofía que tenían problemas con la luz  
que no tenían, también les quiero solicitar otro  
traspaso de Educación para Salud ya que no hay  
Fondos de Salud y es de Lps. 380,000.00 para pago  
de los que trabajan en Salud que es Noviembre y  
Diciembre de este año 1º Regidor dijo nosotros no  
tenemos la información de los que trabajan. El  
Señor Alcalde Municipal le dijo no hay ningún  
problema se les pueda dar 2º Regidor dijo es bueno  
tener un listado de todos los trabajadores no solo  
de Salud si no que de todos los que es pagado  
de la Alcaldía incluso hasta los que trabajan aquí, El  
Señor Alcalde Municipal les dijo está bien se les  
va a dar ese listado, también hay otro traspaso  
para pago de la Abogado que son Lps. 775,000.00  
1º Regidor dijo no estoy de Acuerdo porque eso  
se pudo evitar 2º Regidor dijo que está bien que  
se haga y cuando hay demandas hay que constatarlos  
porque es a la Alcaldía que es demandado, pues en  
ese sentido es necesario hacerlo 3ª Regidora dijo yo  
no estoy de Acuerdo con eso estoy en contra porque  
eso se pudo arreglar 4ª Regidora dijo yo estoy de  
Acuerdo que se haga el traspaso 5to Regidor dijo  
eso se hubiera arreglado de inicio cuando ellos  
vinieron donde usted. y mi voto es en contra. El Señor  
Alcalde Municipal le dijo cuando yo recibí el 25 de  
Enero de este año lo que yo les dije que desconocía  
que ellos fueran trabajadores de la Alcaldía porque  
ellos ya no estaban trabajando y ahí está Martín  
Terrofino Merlo y dijo que desde Noviembre no se  
presentaron a trabajar 6to Regidor dijo estoy de  
Acuerdo que se pague ese Abogado porque la de-  
manda es a la Alcaldía que se le ha hecho. El  
Señor Alcalde Municipal también les dijo hay una ampli-  
ación de Ingresos recaudados de más de Lps. 15,439.21





1º Regidor dijo esa Ampliación se tiene que hacer. 8.1 El Señor Alcalde Municipal les dijo hoy estamos todos y me gustaría tocar el tema del Terreno de la Señora Maria Rita Baca Espinoza Sobre la Solicitud que ella anteriormente envió que ella quiere devolver el mismo dinero que ella recibió cuando vendió ese Solar a la Alcaldía pero aquí estamos todos para que opinemos. 1º Regidor dijo en esos casos de intereses no voy a opinar. 5to Regidor dijo yo pienso que Doña Rita ubiera Venido antes aquí de Construir porque ya sabía que era ajeno y ahí se lo voy a dejar al Abogado que proceda con eso y no quiero caer en abuso de Autoridad y que el Abogado haga el trabajo que pueda hacer. 3ra Regidora dijo yo no puedo decir Ni Si Ni no por que no entiendo como está eso, 6ta Regidora dijo no tengo mucho conocimiento con eso, 4ta Regidora dijo nosotros tenemos Conocimiento del Documento lo que no tenemos conocimiento es de la ley de Municipalidades como están los bienes de la Alcaldía porque ese es un bien de la Alcaldía y pienso que si en la ley hay algo de que si aquí se puede dar solución se le puede dar. Otra cosa que va hacer la Alcaldía con esa bodega pero también hay que basarlos en la ley para poder dar un desenlace. El Señor Alcalde Municipal les dijo yo puedo ir a Tegucigalpa al T.S.C y que ellos nos digan que podemos hacer, por que está recomendación es dada por el T.S.C y si es posible que nos den una nota firmada que es lo que podemos hacer y que el Abogado Victor Ramirez me acompañe para ver que nos dicen aya. 9.1 La Corporación Municipal Aprobó darles a los Auxiliares de las Aldeas la cantidad de lps. 300.00 Trescientos lempiras exactos por cada sesión que asistan.



La Corporación Municipal aprobó hacer la Ampliación de Ingresos propios recaudados de más en el mes de Septiembre de este año por la Cantidad de Lps. 15,439.21 y se detalla de la Siguiente Manera: Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Asignación A Ampliarse

| Códigos         | Descripción                                                                                                  | Cantidad  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 11.0.0.00.00.00 | Ingresos Tributarios                                                                                         | 10,938.54 |
| 11.7.0.00.00.00 | Impuestos Municipales                                                                                        | 10,938.54 |
| 11.7.1.00.00.00 | Impuesto Sobre la Industria, Comercio y Servicios                                                            | 500.69    |
| 11.7.1.02.00.00 | Impuesto a establecimientos Comerciales                                                                      | 370.00    |
| 11.7.1.02.06.00 | Tiendas                                                                                                      | 20.00     |
| 11.7.1.02.12.00 | Ferreterías                                                                                                  | 250.00    |
| 11.7.1.02.17.00 | Librerías y Papelerías                                                                                       | 100.00    |
| 11.7.1.96.00.00 | Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio.                     | 16.03     |
| 11.7.1.96.02.00 | Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio                                            | 9.94      |
| 11.7.1.93.03.00 | Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de Servicio                                            | 6.09      |
| 11.7.1.97.00.00 | Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto a establecimientos de Industria, Comercio y Servicios | 114.66    |
| 11.7.1.97.02.00 | Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto a establecimientos de Comercio                        | 70.90     |
| 11.7.1.97.03.00 | Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto a establecimiento de Servicio                         | 23.76     |
| 11.7.2.00.00.00 | Impuesto Sobre Bienes Inmuebles                                                                              | 9,294.49  |
| 11.7.2.96.00.00 | Recargos Generados por atraso en el pago de impuesto Sobre Bienes Inmuebles                                  | 797.62    |
| 11.7.2.96.01.00 | Recargos Generados por atraso en el pago de impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos.                         | 12.87     |





| CODIGOS         | DESCRIPCION                                                                           | CANTIDAD |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 11.7.2.96.02.00 | Recargos Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales.  | 784.75   |
| 11.7.2.97.00.00 | Intereses Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles          | 3,146.62 |
| 11.7.2.97.01.00 | Intereses Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos. | 77.98    |
| 11.7.2.97.02.00 | Intereses Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales  | 3,068.64 |
| 11.7.2.98.00.00 | Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles                              | 5,350.25 |
| 11.7.2.98.01.00 | Recuperación de Mora por impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos                      | 351.67   |
| 11.7.2.98.02.00 | Recuperación de Mora por impuesto Sobre Bienes inmuebles Rurales                      | 4,998.58 |
| 11.7.3.00.00.00 | Impuesto Sobre Ingresos Personales                                                    | 1,143.36 |
| 11.7.3.96.00.00 | Recargos Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Ingresos Personales        | 77.83    |
| 11.7.3.96.00.00 | Recargos Generados por atraso en el pago de Impuesto Sobre Ingresos Personales        | 77.83    |
| 11.7.3.97.00.00 | Intereses Generados por atraso en el pago de impuesto Sobre Ingresos Personales       | 355.53   |
| 11.7.3.97.00.00 | Intereses Generados por atraso en el pago de impuesto Sobre Ingresos Personales       | 355.53   |
| 11.7.3.98.00.00 | Recuperación de Mora por impuesto Sobre Ingresos Personales                           | 710.00   |
| 11.7.3.98.00.00 | Recuperación de Mora por impuesto Sobre Ingresos Personales                           | 710.00   |





|                                          |                                         |                 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|
| 12.0.00.00.00.00                         | Ingresos No Tributario Municipales      | 1,520.00        |
| 12.5.0.00.00                             | No tributarios Municipales              | 1,520.00        |
| 12.5.99.02.00.00                         | Derechos Municipales                    | 1,520.00        |
| 12.5.99.02.20.00                         | Constancia                              | 250.00          |
| 12.5.99.02.22.00                         | Autorizaciones y Vistos buenos          | 1,270.00        |
| 17.0.0.00.00.00                          | Renta De La Propiedad                   | 2,980.67        |
| 17.3.0.00.00.00                          | Intereses por depositos                 | 2,980.67        |
| 17.3.1.00.00.00                          | Intereses por depositos internos        | 2,980.67        |
|                                          | Totales                                 | 15,439.21       |
| <b>Asignaciones DE Egresos Ampliarse</b> |                                         |                 |
| <b>CODIGOS</b>                           | <b>DESCRIPCION</b>                      | <b>CANTIDAD</b> |
| 03                                       | Administracion Financiera               | 15,439.21       |
| 001                                      | Tesoreria                               | 15,159.51       |
| 35620 15-013                             | Diesel                                  | 5,000.00        |
| 01 10 01 60                              | Mantenimiento y Reparacion de equipo de |                 |
| 23200 15-013                             | Transporte                              | 10,159.51       |
| 10 01 60                                 | Administracion Catastro                 | 279.70          |
| 002                                      | Beneficios                              | 279.70          |
| 16100 15-013                             | Totales                                 | 15,439.21       |
| 01 10 01 10                              |                                         |                 |

La Corporacion Municipal acordó a hacer los siguientes trasposos entre asignaciones presupuestarias los cuales se detallan de la siguiente manera:

| CODIGOS           | DESCRIPCION                               | Cantidad   |
|-------------------|-------------------------------------------|------------|
| 03                | Vida mejor                                |            |
| 001               | Educacion                                 | 380,000.00 |
| 11 01 000 001 000 | Transferencias de capital a Instituciones | 380,000.00 |
| 55110 11-001-0120 | de la Administracion Central              |            |
| 0110              | Total                                     | 380,000.00 |
|                   |                                           | 380,000.00 |

| <b>Asignaciones A Ampliarse</b> |                                          |            |
|---------------------------------|------------------------------------------|------------|
| CODIGOS                         | DESCRIPCION                              | CANTIDAD   |
| 03                              | Vida Mejor                               |            |
| 002                             | Salud                                    | 380,000.00 |
| 11 02 000 001 000               | Transferencia de capital a Instituciones | 380,000.00 |
| 55110 11-001-0120               | de la Administracion Central             |            |
|                                 | Totales                                  | 380,000.00 |
|                                 |                                          | 380,000.00 |





## Asignaciones a Disminuirse

| CODIGOS                                     | Descripción                                                                                    | Cantidad   |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 12                                          | Todo por la paz                                                                                | 254,954.69 |
| 1204 005 000 005<br>47210 11-001-01200590   | Seguridad Ciudadana                                                                            | 254,954.69 |
| 111<br>12 04 007 000 007<br>47210 11-001-01 | Construcción de Centros comunal de reunión y Oración Caserio las casitas y los hijos           | 154,954.69 |
| 20059079                                    | Ampliación de electrificación Vivienda hacia atrás del portillo del viento a Caserio Los López | 100,000.00 |
| 13                                          | Pro- Honduras                                                                                  | 60,000.00  |
| 01<br>1301 037 037 000<br>23400 11-001-01   | Actividades Productivas                                                                        | 60,000.00  |
| 20052093                                    | Apertura de la Carretera desde los Tercia hacia la quebrada donde doña.                        |            |
|                                             | Chavela                                                                                        | 60,000.00  |
|                                             | Total                                                                                          | 314,954.69 |

## Asignaciones A Ampliarse

| CODIGOS                                 | DESCRIPCIÓN                                                   | CANTIDAD   |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|
| 13                                      | Pro- Honduras                                                 | 314,954.69 |
| 01<br>1301 000 23400<br>11-001-01200520 | Actividades Productivas                                       | 314,954.69 |
|                                         | Mejoramientos de Carreteras en todas las Aldeas del Municipio | 314,954.69 |
|                                         | Total                                                         | 314,954.69 |

## Asignación a Disminuirse

| CODIGOS                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                             | CANTIDAD   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 14                                               | Infraestructura                                                                                                                                         | 100,000.00 |
|                                                  | Infraestructura                                                                                                                                         | 100,000.00 |
| 1400 002 000<br>002 47 210<br>11-001-0120089057  | Proyecto de huellas en las Calles Terciarias del desvío los achotes hacia entrada del Señor Pedro Castro hasta donde el Señor Comalal Aldea Las Marias. | 50,000.00  |
| 1400 006 000<br>006 47 210<br>11-001-01-20059086 | Proyecto de huellas en las Calles Terciarias hacia donde el Señor Abraham aldea de las Marias                                                           | 50,000.00  |
|                                                  | Total                                                                                                                                                   | 100,000.00 |



## ASIGNACIONES A AUMENTARSE

| CODIGO                               | DESCRIPCION                            | CANTIDAD   |
|--------------------------------------|----------------------------------------|------------|
| 14                                   | Infraestructura                        | 100,000.00 |
| 01                                   | Actividades Productivas                | 100,000.00 |
| 14 00 005 000 005<br>47210 11-001-01 | Proyecto de reparo de empadado         |            |
| 20 0520 85                           | con cemento cuesta de aldea las Marías | 50,000.00  |
| 14 00 012 000 012<br>47210 11-001-01 | Proyecto de huellas en la calle        |            |
| 20 0590 115                          | Principal de aldea las Marías          | 50,000.00  |
|                                      | Total                                  | 100,000.00 |

La Corporación Municipal aprobó por mayoría de Votos el traspaso de tps. 115,000.00 para pago de la Abogada que llevará al trámite de la demanda laboral que tiene la Alcaldía, donde el 1º Regidor, 3º Regidor y 5º Regidor Manifestaron no estar de Acuerdo. en el cual se detalla de la Siguiente manera: Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias

## ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

| CODIGO                         | DESCRIPCION                                         | CANTIDAD  |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
| 01                             | Actividades Centrales                               | 23,000.00 |
| 002                            | Alcalde y vice Alcalde                              | 20,000.00 |
| 26210 11-001-01<br>01 10 01 10 | Viáticos Nacionales                                 | 20,000.00 |
| 003                            | Secretaría Municipal                                | 3,000.00  |
| 26110 15-013-01<br>10 01 10    | Pasajes Nacionales                                  | 3,000.00  |
| 03                             | Administración Financiera                           | 92,000.00 |
| 001                            | Tesorería                                           | 92,000.00 |
| 11100 11-001-01<br>10 01 10    | Sueldos Básicos                                     | 21,900.00 |
| 21110 11-001-01<br>10 10 0110  | Suministros de Energía Eléctrica                    | 30,000.00 |
| 25500 11-001-01<br>10 0110     | Comisiones y Gastos Bancarios                       | 5,000.00  |
| 21430 15-013-01<br>10 0110     | Telefonía Celular                                   | 5,100.00  |
| 23300 11-001-01<br>10 10 0160  | Servicio de imprenta publicaciones y reproducciones | 4,400.00  |
| 25100 11-001-01<br>10 0160     | Servicios transporte                                | 3,600.00  |
| 26210 11-001-01<br>10 0110     | Viáticos Nacionales                                 | 4,000.00  |
| 32200 15-013-01<br>01 10 0110  | Confecciones Textiles                               | 4,000.00  |
| 35500 11-001-01<br>10 0110     | Tintas y pinturas y colorantes                      | 4,000.00  |



| CODIGOS                    | DESCRIPCION                     | CANTIDAD      |
|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| 35500 11-001-01<br>10 0110 | Productos de Material Plasticos | 5,000.        |
| 37400 15-013-01<br>10 0160 | Utencios de cocina y Comedor    | 3,000.00      |
| 37200 15-013-01<br>10 0160 | Utiles de escritorio y oficina  | 2,000.00      |
|                            | Total                           | L. 115,000.00 |



| Asignaciones a Ampliarse   |                                              |               |
|----------------------------|----------------------------------------------|---------------|
| CODIGOS                    | DESCRIPCION                                  | CANTIDAD      |
| 03                         | Administración Financiera                    | L. 115,000.00 |
| 001                        | Tesoreria                                    | L. 115,000.00 |
| 24300 11-001-01<br>10 0110 | Servicio Técnicos Profesionales y Jurídicos  | L. 92,900.00  |
| 24300 15-013-01<br>10 0110 | Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos | L. 22,100.00  |
|                            | Total                                        | L. 115,000.00 |

10.1 y no habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 11:30 am.

Alcalde Municipal

Vice Alcalde Municipal

1<sup>ro</sup> Regidor Municipal

2<sup>do</sup> Regidor Municipal

3<sup>ro</sup> Regidor Municipal

4<sup>to</sup> Regidor Municipal

5<sup>to</sup> Regidor Municipal

6<sup>to</sup> Regidor Municipal



Secretaria Municipal

copio